

La planificación como contravalor en la praxis pública

Antonio José Monagas

Resumen

Aunque esta exposición se alienta en el plano teórico–abstracto, su propósito básico se sienta en el hecho de repensar la planificación en el marco de los problemas que mayormente ocupan espacio fundamental en el debate político cotidiano toda vez que caracteriza un devenir complejo, cambiante y sórdido para el cual la planificación estratégica formal sigue sin procurar respuestas y resultados expeditos.

Palabras Claves: Planificación, política, gobierno, cultura política, administración pública, planes nacionales.

Planification as antivalue in public praxis

Abstract

Though this exposition is encouraged in the abstract theoretical level, its basic purpose points to think the planning process in the framework of the problems that mostly occupy essential space in the daily political discussion time that characterizes a complex, changing and sordid debate, for which the formal strategic planning continues without procuring answer or prompting results.

Key Words: Planning, political, government, political culture, public administration, national plans.

1. Prolegómenos

Venezuela no ha escapado a la conflagración que ha llevado la confusión generada por la incidencia de una suerte de problemas de naturaleza sociopolítica y socioeconómica, fundamentalmente animados por el vacío en el cual se ha visto inmersa la conceptualización o redefinición de distintas y vitales decisiones. Decisiones éstas que, ciertamente, han comprometido el devenir de las instituciones públicas y sus correspondientes procesos político-administrativos y político-institucionales.

Bien puede asentirse, de entrada, que en razón de tan insidiosa y casi omnimoda perturbación, el país ha sido arrastrado a actuar de manera improvisada, aún cuando la intención primigenia de la instancia a la cual se delegaría la función de asistir la planificación del desarrollo social y económico de la Nación y la coordinación de sus actividades concentró sus esfuerzos y capacidades en generar diferentes productos desde su misma creación. Es decir, apenas cuando se instauró un régimen político que habría de reivindicar las libertades como soporte de ejecutorias individuales y colectivas que para entonces buscaban “promover el bienestar general, lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza, según los principios de justicia social, y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre” (De la Exposición de Motivos de la Constitución de la República, 1961)

Sin embargo, la pretensión de esta institución del Estado venezolano, estructurada a los fines de “hacer los estudios acerca del desarrollo social y económico de la Nación, y con esta base preparar las respectivas proyecciones y alternativas, así como mantener al día un plan general de desarrollo social y económico” (Art. 12, párrafo 1º, Decreto Presidencial N° 492 del 30 Diciembre 1958), no resultó nunca del todo atendida. Quizás por la incomprensión de la cual se hizo objeto como resultado de la inadecuación de los conceptos que han pretendido determinar una praxis pública sujeta, precisamente, a las líneas de desarrollo trazadas desde la cúpula de los gobiernos constitucionalmente electos desde entonces.

Paradójicamente, múltiples problemas han surgido mientras que otros se han entronizado tras el intento plausible y legítimo de “revertir las tendencias de las últimas décadas que ha convertido al Estado en un agente ineficiente como empresario, como promotor de la actividad privada, y como rector del desarrollo social y cultural” (Cordiplan, 1990, p.7). O como once años después han expuesto los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo de la Nación 2001–2007, cuando han

aducido en su elaboración “las bases principistas y políticas para la interacción dinámica del crecimiento económico y sostenido, las efectivas oportunidades y equidades sociales, la dinámica territorial y ambiental sustentables, la ampliación de las oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales” (Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2001, p.7)

En estos años de infructuosos y dispendiosos esfuerzos, y que han tenido enormes costos para la preservación del sistema político planteado, el país ha involucionado no sólo en lo económico, sino también en materia social. Bastaría con hacer un cotejo rápido entre los niveles socioeconómicos aducidos hace cuarenta años y los de la actualidad. Desde luego, en aras de un balance así realizado, indiscutiblemente ello habrá de reflejar una ostensible brecha que ha venido evidenciándose cada vez más en el ámbito de la pobreza, o en materia salarial, o en referencia con la desocupación laboral, entre otros problemas de igual o mayor repercusión social y económica. Amén del grave y creciente distanciamiento que se ha fraguado entre “nuestra capacidad para gobernar sistemas sociales y la complejidad creciente que éstos ofrecen para ser conducidos hacia objetivos adoptados democráticamente” (Matus, 1987, p.166)

De hecho, los productos obtenidos a lo largo de los respectivos procesos de planificación, coincidentes ellos con sendos proyectos políticos de gobierno, no lograron siquiera la mitad de los objetivos trazados por los susodichos planes de la Nación¹ Es así que juzgar a la planificación en Venezuela, por sus cometidos,

... implicaría reconocer que no los ha cumplido, que ha sido ineficiente y que, incluso, ha contribuido a agravar los problemas. Más aún, si se evalúa como un instrumento administrativo dentro del contexto del actual sistema, sin el propósito de cambiarlo, puede decirse que la forma como fue concebida la planificación resulta demasiado ambiciosa, pues no se tomó en cuenta el medio sociocultural, económico y político, el cual por sus mismas características le niega la posibilidad de desarrollarse plenamente. (Lander y Rangel de, 1970, p.99)

Pero es que no sólo observaciones así lucieron diferentes a las que llegaron a hacerse con anterioridad y mucho menos, de aquellas que luego han servido para cuestionar las incoherencias e imprecisiones en el comportamiento de los intentados procesos de planificación que se han visto desde 1960. Todas esas críticas aseveraciones, han buscado impugnar las deficiencias implícitas en dichos planes, los cuales han denotado, particu-

lamente, la ausencia de conceptos y criterios por lo cual se hizo dubitable que los mismos fueran realmente intérpretes de la necesidades y demandas que se han enmarcado en un típico cuadro de impermutables problemas.

No hay duda pues que la planificación, como herramienta fundamental en la construcción del futuro, no ha podido desempeñarse en términos de su rol. Por supuesto, alrededor de su teoría y su praxis, múltiples han sido los problemas y dificultades que ha conseguido en su camino atascando así sus posibilidades de realización. Y es que parecerá obvio, “que no podría ser útil y eficaz sin una política definida para lograrlo; pero el problema esencial, sin embargo, no es posibilitar la planificación, sino vincularla a fines legítimos y trascendentes” (Matus , 1980, p.24). Precisamente, como consecuencia de ello,

... la planificación en Venezuela ha combinado una relativa ineficacia como forma de intervención en el proceso de acumulación con una alta eficacia como factor ideológico de legitimación del Estado y de la forma de régimen. No obstante, en la medida que la crisis de acumulación tienda a agravarse, como ha venido observándose, esa misma discrepancia irá minando la capacidad de planificación de funcionar como ideología, para dar paso a la posibilidad de generar una verdadera crisis de la planificación. (Giordani, Castellano y López, 1992, pp.69–70)

2. Una justificación del problema

Los anteriores elementos, que en parte sirven para explicar resumidamente la situación de incipiente arraigo a la que ha llegado la planificación pública en Venezuela, dan cuenta justamente del carácter displicente de ésta. Tal, que ha fungido, contradictoriamente, para inducir ciertos contravalores en el contexto político, administrativo e institucional de la praxis pública o de la gestión de gobierno. Pudiera decirse que la planificación ha devenido en respuesta coyuntural. Es decir, en un remedo como instrumento básico para la construcción del futuro, toda vez que sus declaratorias, a la luz de los aludidos procesos de desarrollo económico y social, no han resultado más allá de meras especulaciones al respecto.

Pero aún así, la razón de tan acentuada controversia no dimana del sentido de la planificación entendida como metodología de intervención social. En buena parte su causalidad consigue asidero en la condición política de una planificación concebida en una perspectiva basada en ciertas aprehensiones capaces de reconocer esa particular faceta del Estado en el campo político, cual fue la del Estado Organizador. Particularmente, toda vez que

la Constitución de 1961 se pronunciaba en torno al Estado de libertades y que la Constitución de 1999 igualmente exhorta a través de la declaratoria de apoyo a los “tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y las leyes que los desarrollan” (República Bolivariana de Venezuela, 1999, snp), o cuando alude al compromiso de “asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad” (Artículo 299). Desde luego, es una de las razones que anima la opinión del abogado constitucionalista Brewer-Carías, para expresar que “en esa misión de organizar la sociedad, el Estado asume la responsabilidad de establecer y promover los canales de participación del pueblo en los procesos políticos y administrativos tanto locales como regionales y nacionales” (1993, p.63)

Si realmente se atiende tan trascendental precepto una gestión pública que se precie de sí misma debe promover distintos canales a los fines de hacer viable un proceso de formación y toma de decisiones a través del hecho de exhortar la institucionalización de organizaciones formales que cuenten con mecanismos regulares de participación. Por supuesto, la participación así entendida, “tiene que ser una política global de conformación de la sociedad en todos sus niveles y estratos”. Sobre todo, al buscarse que “la consagración de derechos y libertades no convierta al pueblo en un mero objeto de asistencia estatal” (p.64)

De ahí entonces que la necesidad que se deriva del manifiesto implícito de comprender las disquisiciones que subsumen cualquier proceso político y social, deben comenzar por revisar las exigencias que ocurren al interior de tan compleja dinámica. Así, podrá advertirse que tan significativa actitud requerirá, sin más declaraciones de retórica oficialista, de una planificación que se entienda no más como una herramienta estanca dirigida a paliar expectativas erigidas al amparo de los agotados recursos populistas a los cuales siguen recurriendo actuales gestiones de gobierno. Por el contrario, cualquier idea o concepción de planificación debe partir de hacer que las organizaciones, en tanto que alcancen a entender debidamente su necesidad de gerenciar en el cambio las situaciones que mayormente se tornan insidiosas por causa de la incertidumbre precariamente entendida, “generen estructuras flexibles y donde lo que conserve a su interior y entre los actores, se convierta en la expresión de una participación conflictiva y a su vez creativa” (López , 1992, p.244).

Y es que al interior de la Administración Pública venezolana, dado el grado de expansión que ha alcanzado en los últimos veinte años, su nivel de complejidad no le ha permitido un ordenamiento funcional a tono con la racionalidad propia que supuestamente estructuraría una gestión de go-

bierno que bien pueda responder en términos de una real expresión de la participación de la sociedad organizada. Más cuando “la multitud de metas simultáneas que se persigue como consecuencia de un inmediatez voraz, plantea técnicamente difíciles problemas de compatibilización de objetivos” (Kliksberg, 1984, p.96).

En Venezuela, esta situación realmente se ha tornado mucho más complicada. Específicamente, como resultado del “desmembramiento” de objetivos sociales y políticos acaecido en un contexto agravado por la incidencia a que ha llevado el problema inducido por una cultura política dominada por un vulgar pragmatismo y una abarcante improvisación. Ya los planes, ni siquiera han servido como recursos de una planificación indicativa, por cuanto algunos de ellos no han podido franquear las fronteras de las instancias legislativas.

Es decir, hasta 1999, no cumplieron con el Artículo 7° de la Enmienda N° 2 de la Constitución de 1961, el cual determinaba el carácter aprobatorio de las líneas generales del plan de la Nación en el transcurso del primer año de cada período constitucional por parte de las Cámaras reunidas en sesión conjunta. Y que quizás, por burda o forzada analogía, el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001–2007, igualmente incumpla no sólo en cuanto a lo que determina la *Constitución Bolivariana* en su artículo 299 cuando refiere la condición de “planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta”. También, porque se sirve del Decreto Presidencial que crea la *Ley Orgánica de Planificación* por el cual se propone la “planificación como una tecnología del Estado y la sociedad para logra su cambio estructural” (*Gaceta Oficial*, 2001, snp) En tal sentido, se concibe la planificación “como práctica para transformar y construir nuevas realidades con la capacidad de alcanzar propósitos, interpretar intereses de la sociedad e incorporar, en las deliberaciones presentes, las necesidades de las generaciones futuras” .

No obstante, frente a las contingencias que para los procesos de planificación representa tan contradictorias situaciones relacionadas con la precariedad en la que se subsume su comprensión como recurso de gobierno, pareciera lógico pensar en ¿cómo afrontar la sistematización de una gestión de gobierno que se mueve en el decurso de decisiones elaboradas casi al azar o bajo ambientes de plena y absoluta incertidumbre?

Desde la complejidad del nivel superior de gobierno, es absurdo pretender seguir conceptuando, actuando e interviniendo realidades a desdén de lo que significa la incertidumbre mal definida y la ocurrencia común de sorpresas que definen los ámbitos políticos alrededor de los cuales

debe prestar la capacidad del gobernante. De manera que, en términos de lo que significaría una planificación concebida para abordar una realidad compleja y cambiante, por la misma razón política que condiciona todas sus manifestaciones y tendencias, habrá que comenzar a pensar en ciertas estructuras de razonamiento comprendidas por modos de percepción y análisis de los problemas terminales del sistema social y por cuyos mecanismos de interpretación, pueda articularse una planificación política que sirva como complemento efectivo de colindantes esfuerzos que buscan sistematizar los correspondientes procesos sociales creativos a partir de los cuales se construye el futuro del hombre.

3. Algunas referencias conceptuales de planificación política

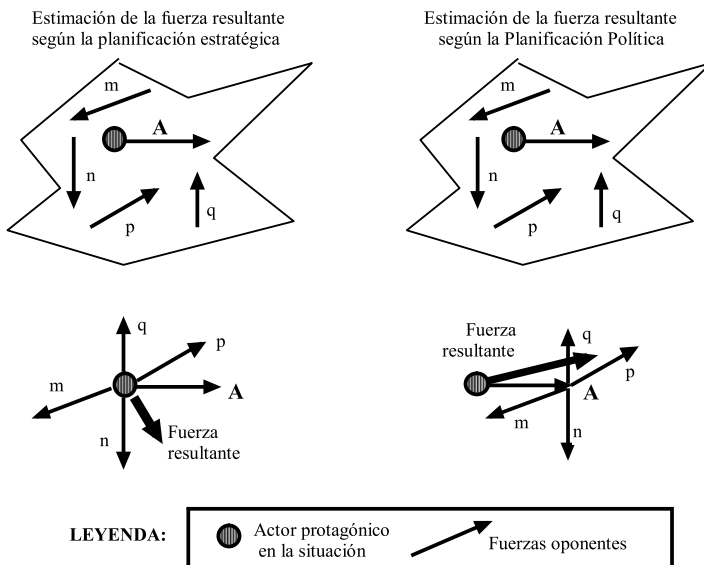
La idea de escudriñar el mundo de la planificación desde su constructo o contexto teórico, ha llevado a distintos estudiosos a plantear propuestas dirigidas a allanar los vacíos o insuficiencias que han venido descollando en la medida que la complejidad propia del medio en el cual se ha debatido la conducción del Estado (venezolano) ha generado sus respectivos esquemas y mecanismos de intervención social, política y económica. Sin embargo, lo más importante puede darse toda vez que la misma necesidad de adecuarse a las demandas de establecer nuevos modelos de planificación, igualmente puede llevar a desdeñar las condiciones regulares o convencionales dictadas por métodos menos constreñidos y que hasta ahora han apuntado a determinar los caminos por donde transita la praxis de la planificación.

Justamente, en función de esa preocupación, se pretende explicar este modelo que bien plantearía una perspectiva diferente de la vía cotidiana utilizada por la planificación estratégica. De hecho, esta planificación, emulada en Venezuela desde la época del VII Plan de la Nación (1985), no ha sido capaz de revertir el agotamiento del modelo de desarrollo toda vez que ha arrastrado una crisis del tipo de acumulación, fundamentalmente. “Esto, ha ocasionado que se confunda la crisis en el modelo de Estado con la discusión sobre la pertinencia de la planificación como tecnología social” (López, Giordani y Castellano, 1998, p.222). En consecuencia, esto ha animado una animadversión hacia la planificación al extremo que “la crisis que por igual atraviesa a la planificación, al mismo tiempo que consigue explicarse en la crisis del desarrollo, como subproducto que es de la misma, se ha acicateado en la pérdida de sus atributos referenciales debido a la implosión que ha sufrido en el contexto de sus argumentos conceptuales” (Monagas, 1996, p.121).

Así, “la planificación como dimensión clave de la capacidad de gobierno, está demandando un cambio en el marco de referencia sobre la

forma de concebir las organizaciones, las relaciones interorganizacionales y los métodos que se deben utilizar en los procesos mismos de planificación” (López, Giordani y Castellano, 1998, p.223). Precisamente, en virtud de lo que eso significa o colige, la planificación política, tal como se plantea, pudiera copar la ausencia que estos problemas han favorecido. Más cuando se dice que “hay que cambiar el proceso de planificación en el marco de los cambios que se propenden en los procesos de gobierno”.

No obstante, aludir a la planificación política debe partir de la necesidad que dimana del hecho de comprender las circunstancias propias de la cotidianidad en la que se entronizan los procesos sociales y políticos que identifican el normal discurrir de un colectivo o institución. Esto pasa por el vital requerimiento de indagar a su interioridad las complejidades representadas en los logros y dislocaciones, avances y enquistamientos que ocurren al paso de sus días. Desde luego, en razón de ello, habrá entonces que comenzar a pensar en la planificación ya no como una mera técnica por la cual se ha presupuesto la contrariada posibilidad de seleccionar caminos o estrategias que permitan alcanzar buena parte de las metas y objetivos trazados o esperados. Justamente, en función de ampliar mejor la comprensión de planificación política, se busca remitir al siguiente gráfico de naturaleza comparativa.



Elaboración propia

Sin embargo, frente a lo que puede determinar tan ofensiva apreciación para quienes siguen ofuscados por una planificación “de papel”, luce importante aclarar que la misma realidad enrarecida, dada las múltiples racionalidades que en ella juegan, obliga de manera inexorable a admitir otro contexto de justificada realidad. Contexto éste caracterizado, justamente por los más variados criterios de eficacia y distintas autorreferencias explicativas que apuntan a dar cuenta de la real complejidad donde se mueven y adquieren sentido las innumerables variables que explican las razones y efectos del hombre ante su comportamiento social, político, económico y cultural. De ahí, la significación que reviste la otra forma de atender y comprender a la planificación. Así que va a verse absurda la concepción de la planificación estratégica y que a decir de Flavio Carucci Tramonti, insuficientemente, explica que “es una herramienta de apoyo al proceso de dirección, ya que contribuye a mejorar la calidad de las decisiones” (1999, snp). O como la aducen algunos autores cuando explican que ‘es una actividad dirigida hacia el futuro. *Verbi gratia*, el profesor B. Gross define planificación “como preparación para actuar en el futuro”, o que Karl Stefanic–Allmayer refiere como “la preformación mental de un organismo, de un órgano o del desarrollo de un proceso funcional” (Dror, 2000, pp.36–37).

Pero realmente, planificación es mucho más que lo asentido desde tan escueta explicación. Ni siquiera hablar ya de una planificación calificada de “estratégica” tiene el sentido y el efecto que bien pudo detentar cuando todavía la teoría económica desconocía no tanto los problemas generados por la endilgada globalización, como el horizonte político resultante de la visión que necesariamente se configura en una realidad delimitada no sólo por esa multiplicidad de racionalidades que valorizan en el hombre sus actos y modos de ideologizar y de aprehender las razones que justifican sus legítimos anhelos. También, por la inminente necesidad de concienciar las limitaciones propias de un mundo sociopolítico y socioeconómico que viene redefiniendo sus rumbos y orientaciones a partir de los escasos recursos con los que cuenta para seguir su marcha entre las dificultades generadas por la pobreza, el hambre, el desempleo, la deuda, el desarreglo ambiental, la inflación e inclusive, por la reversión de valores éticos y morales.

Así se tiene que, en las cuentas de una realidad trastocada por las ilusiones sembradas por retrógrados discursos de displicente retórica, tendrá que aludirse y aducirse al carácter particularmente político de la planificación. Habrá que atenerse a la conceptualización de una planificación la cual como razón (filosofía) descolla como modelo para la inducción de procesos de dirección y optimización. Esta otra concepción de planificación,

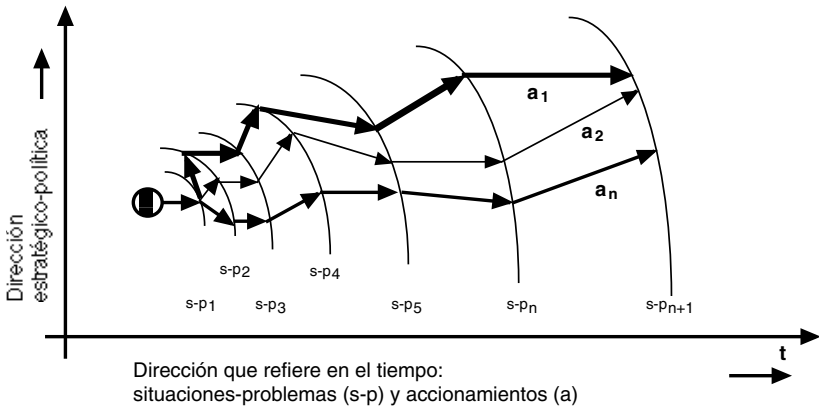
al visionar las potencialidades del hombre en su tiempo y espacio político, social y cultural, compromete por consiguiente su discurrir en tanto que su capacidad de gerenciar o guiar situaciones le permita integrar las correspondientes variables intervinientes las cuales, por su comprensión, análisis y conjugación, habrá de conducirlo a interpretarlas y traducirlas en acciones puntuales y eficaces.

Más, sin embargo, siguen existiendo instituciones de carácter público recurrentemente golpeadas por las eventualidades (intereses) propias de la obstinación que nace de las constricciones y contracciones de la política mal entendida y practicada, sin plantearse aún método alguno para encauzar su devenir con base en acciones fundamentadas en la planificación. Porque pareciera inverosímil que, en los predios de instituciones que blanden la bandera del desarrollo organizacional, esa lid se reduce a meras trompazos propinados sin acierto alguno entre los propios actores que protagonizan el discurso del cambio, contrariando así los mismos principios que apuntan a justificar objetivos institucionales lo cual pone al descubierto el carácter primitivo, desviado e impotente de manifiestas pretensiones de moderna orientación político-administrativa. Es el caso que refiere tan cercanas realidades donde ni siquiera se ha podido entender una planificación que más allá de técnicas que sólo fungen de subterfugios, sea capaz de insuflarse de la creativa naturaleza política propia que prima las relaciones entre personas que, por motivaciones institucionales, pueden convivir bajo propósitos mancomunados.

4. Criterios metodológicos de la planificación política

Desde un enfoque un tanto circunstancial, pudieran exponerse algunos de los criterios metodológicos básicos para la praxis de este género de planificación. Vale decir que, en todo caso, sus componentes se trazan frente a la intención de “analizar las prácticas reales de gobierno como procesos conflictivos en sistemas complejos que escapan a la racionalidad cultivada por la ciencia” (Giordani, 1996, pp.101-106). Sólo así, podría llegarse a “generar un nuevo estilo de gestión pública más participativo y transparente y a garantizar una acción coherente, coordinada y eficaz, sustentada en el compromiso y solidaridad de los tres niveles de gobierno con la gente y no en atribuciones formales vacías de contenido” (Cordiplan: 1995, p.240).

Diagrama explicativo del proceso de planificación política²



(Elaboración propia)

Hoy, el carácter inexorable de la vida institucional pública, dada la complejidad de la cual se derivan las decisiones del Alto Gobierno, obliga a encarar las necesidades desde el propio centro del problema. Sin duda, ello lleva a propender la planificación pública desde los predios mismos de escenarios sometidos por las variables de una cultura política cuestionada tanto como aquellas que definen los desmanes generados por los efectos de políticas públicas formuladas con escaso profesionalismo.

De entrada, habrá que discernir entre lo fundamental y lo accesorio como una forma de caracterizar la injerencia de algunos mecanismos que pueden poner de relieve o evidenciar variables no del todo advertidas como causas singulares en la situación-problema en análisis.

Si bien esta planificación no deja de tener un triple significado: sustantivo, formal y operacional, su modo de llevarse a cabo compromete acciones en todas las direcciones de la estructura pública. No sólo en sentido vertical, sino también horizontal a lo largo de toda su extensión. Pero, al mismo tiempo que implica una revisión "inter", requiere una indagación "intra" por la cual pueda entonces racionalizarse el grado de sus procesos externos e internos a fin de ir estableciéndose una matriz de acción y opinión por la cual pueda tenerse el acceso no sólo a los nodos o instancias desde donde se genera la información, sino además, al resto de los individuos o actores

que configuran el colectivo institucional buscando de ellos su incorporación y participación en los programas y proyectos que estarían procurándose.

De ahí que quienes estarían planificando, serían realmente los actores que estarían animando la estructuración de la realidad en cuestión. Es decir, las organizaciones sociales de base, las fuerzas sociales y políticas, el sector representativo de la producción de bienes y servicios públicos y privados, los niveles operativos del Gobierno y la Dirección Superior de Gobierno.

Sucedará que en función de tal amalgamamiento, habría que identificar por vía de la correspondiente sistemización, las realidades consustanciadas en torno a propósitos, intereses y manifestaciones comunes en distinto grado de proximidad. De esta manera, pudiera hablarse de una base participativa frente a la cual se haría posible debatir –previamente clasificados y ordenados– los problemas más acusados desde direcciones presupuestas con la intención de identificar espacios de convergencia no sólo en cuanto al modo de solución al mismo; asimismo, ante el nivel de afectación que dicho problema pueda tener en el contexto institucional–administrativo del cual depende su manejo. Sin duda, esta planificación llevada en un ambiente de flexibilidad, apunta “hacia prácticas más realistas y efectivas de planificación que requieren del rediseño y de la eliminación radical de los procesos actuales que siguen las unidades de planificación y de sus productos, los planes–libros” (López, Giordani y Castellano, 1995, p.223).

En términos de estas consideraciones es posible pensar en la posibilidad de concretar mecanismos que permitan ilustrar la conveniencia de una relación interactiva e iterativa la cual, en aras de forjar un vínculo entre el Estado y la sociedad civil, propenda a plantear una moderna orientación política basada en un proyecto político de gobierno cuyas directrices sean aducidas por las expresiones de una auténtica y real participación. Sólo así, el sistema dirigente podría confirmar la intencionalidad de su gestión de gobierno a partir de la capacidad que adquiriera para enfrentar los planes del oponente. Y para eso, por las múltiples fuerzas que detenta y ostenta el sistema social para imponerse al sistema de dirección superior, cuando las circunstancias lo requieran, es necesario compartir responsabilidades y fracciones de poder a objeto de ampliar el círculo de prosélitos a la causa de gobierno. De esta forma, las relaciones entre agentes sociales, si bien será básicamente conflictiva, estará determinada por la posibilidad real de interactuar con oponentes circunscritos a fracciones de fuerza concedidas en virtud del hecho político que significaría compartir responsabilidades en interrelacionantes situaciones de poder.

En consecuencia, pudieran manejarse recursos, por múltiples o escasos que pudieran ser, en ambientes institucionales en los cuales se tenga sentido exacto de las medidas que priven ante cualquier relación de coherencia entre propósitos, decisiones y acciones propugnadas desde las instancias de análisis que corresponden a cada una de las áreas donde tienen cabida los problemas en cuestión. Desde luego, la planificación política en su praxis, busca exaltar actitudes en el ciudadano copartícipe de los procesos correspondientes, que exhorten al respeto, la solidaridad y la justicia como valores inmanentes de la condición democrática sumida en los mismos. A los fines de sentar una idea más aproximada de su significación y desarrollo, en Anexo se presenta el aludido proceso de planificación política.

5. Algunas consideraciones finales

Pudiera decirse, a manera de inferencia, que la inquietud que ha animado el presente desarrollo teórico, en tanto que especulación teórica, ha sido el resultado no sólo de observaciones críticas en torno a aplicaciones leídas de los postulados de planificación estratégica, por insuficiencia conceptual o reincidencia de carencias. También, por alusiones directas planteadas por estudiosos en la materia cuando; *verbi gratia* Carlos Matus refiere que la “planificación política debe entenderse como un cálculo de situación dentro de procesos creativos e inciertos” (1987, p. 164). Quizás, buena parte de estas alegaciones tendrán que instar a que “la planificación deba redescubrirse a sí misma para luego comprender sus posibilidades y limitaciones” (López, Giordani, y Castellano, 1995, p.222). Así, habrá que repensar a la planificación en el marco de los cambios que vienen sintiéndose en los procesos de gobierno; razón por la cual podría pensarse en un nuevo centro de la planificación y que estaría ocupado por el cálculo político de situación toda vez que, como análisis de la situación, orientaría el proceso real de elaboración y toma de decisiones que enrumba el discurrir del gobierno.

En este contexto referencial y explicativo, adquiere sentido la planificación política en tanto sirve como razón y justificación del legítimo propósito de indagar las distintas racionalidades que valorizan en el hombre sus actos y modos de ideologizar y de aprehender la realidad en sus más recónditas fuentes. Con base en ello, la planificación política descolla como instrumento de gobierno ante la conducción de procesos de dirección y de optimización que comprometen al hombre como verdadero dirigente, diligente gerente y mejor guía o conductor de situaciones.

Desde esta perspectiva, puede asentirse que la planificación política al lado de considerarse como un cálculo interactivo, por su condición de precisar de la interacción, interrelación e interdependencia entre los actores que hacen vida política en conjunción con la fuerza protagónica en los predios de la situación—problema o coyuntura situacional, igualmente se tiene como una gestión de decisiones y acciones compartidas donde se establecen distintas oportunidades para inducir en conjunto la viabilidad a que insta la puesta en práctica de los programas y proyectos analizados.

Notas

- ¹ Nueve en total, contado desde aquellos elaborados para ordenar la gestión de gobierno del Presidente Rómulo Betancourt. Es decir, I Plan (1960–1962) y II Plan (1963–1966).
- ² El propósito de este diagrama busca explicar cómo interpretar el proceso que sigue la praxis de la planificación política en el tiempo. A decir por ello, se tiene representado el problema de conciliar oportunidades con posibilidades de accionamiento que puedan instarse por parte de los mismos actores involucrados en las distintas situaciones—problemas que se van presentando y resolviendo.

Referencias bibliográficas

- Brewer–Carías, Allan. (1993). *Política, Estado y Administración Pública*. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas.
- Cordiplan. (1990). *El Gran Viraje, Lineamientos Generales del VIII Plan de la Nación*. Cordiplan, Caracas
- _____. (1995). *Un país en proyecto, IX Plan de la Nación*. Cordiplan, Caracas.
- Dror, Yehezkel. (2000). *Enfrentando el futuro*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Carucci Tramonti, Flavio. (1999). *Elementos de Gerencia Local*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. ILDIS–Fundación Escuela de Gerencia Social. Caracas.
- Gaceta Oficial de la República de Venezuela*. (1958). Decreto Presidencial N° 492, 30 Diciembre 1958. Caracas.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. (2001). Ley Orgánica de Planificación. Edición N° 5.554. Caracas.
- Giordani, Jorge. (1996). *Planificación, Ideología y Estado*. Vadell Hermanos Editores. Barcelona–España
- Giordani, Jorge A., Castellano B., Heraclio y López, J. (1992). *La Planificación Venezolana en los Noventa*. CENDES Publicaciones–Vadell Hermanos Editores. Caracas.

- Kliksberg, Bernardo. (1984). "La Reforma Administrativa en América Latina, una revisión del marco conceptual" En: *Planificación y Política*. N° 2, IVEPLAN. Caracas.
- Lander, Luis y Rangel de, María Josefina. (1970). *La Planificación en Venezuela*. Sociedad Venezolana de Planificación, Caracas.
- López Jesús. (1992). "Hacia un nuevo paradigma de planificación" En: *Investigación & Gerencia. Revista Venezolana de Gestión*. N° 44 Caracas.
- López, Jesús; Giordani, Jorge y Castellano, Hercilio. (1998). Vigencia y Perspectiva de la Planificación en Venezuela. CENDES-Vadell Hermanos Editores. Caracas.
- Matus Carlos (1980) *Estrategia y Plan*. Siglo XXI Editores, México.
- _____. (1987). "Planificación y Gobierno". En: *Revista de la CEPAL*. Santiago de Chile.
- Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2001). *Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Caracas.
- Monagas, Antonio José. (1996). *La Planificación en Venezuela, entre el discurso y la praxis*. Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, Mérida, Venezuela.
- República de Venezuela. (1961). *Constitución de la República de Venezuela*. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas.

ANEXO

